

REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2018/1709 DE LA COMISIÓN**de 13 de noviembre de 2018****por el que se especifican las características técnicas del módulo *ad hoc* de 2020 sobre accidentes de trabajo y otros problemas de salud relacionados con el trabajo en relación con la encuesta muestral sobre la población activa con arreglo al Reglamento (CE) n.º 577/98 del Consejo****(Texto pertinente a efectos del EEE)**

LA COMISIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (CE) n.º 577/98 del Consejo, de 9 de marzo de 1998, relativo a la organización de una encuesta muestral sobre la población activa en la Comunidad ⁽¹⁾, y en particular su artículo 7, apartado 5,

Considerando lo siguiente:

- (1) Como destacó la Comisión en su Comunicación relativa a un marco estratégico de la UE en materia de salud y seguridad en el trabajo 2014-2020 ⁽²⁾, es necesario mejorar la calidad de la recogida de datos estadísticos sobre los accidentes y enfermedades laborales, la exposición profesional y la mala salud relacionada con el trabajo. Repitiendo el módulo *ad hoc* sobre accidentes de trabajo y otros problemas de salud relacionados con el trabajo de 1999, 2007 y 2013, se podrían completar los datos transmitidos por los Estados miembros en virtud del Reglamento (UE) n.º 349/2011 ⁽³⁾. Además, al repetir este módulo se obtendría información sobre la exposición profesional a factores de riesgo para la salud física y el bienestar mental.
- (2) El Reglamento Delegado (UE) 2016/1851 ⁽⁴⁾ de la Comisión especifica y describe los ámbitos de información especializada («submódulos») que debe contener el módulo *ad hoc* de 2020 sobre accidentes de trabajo y otros problemas de salud relacionados con el trabajo.
- (3) La Comisión debe especificar las características técnicas, los filtros, los códigos y el plazo para la transmisión de datos en el marco del módulo *ad hoc* sobre accidentes de trabajo y otros problemas de salud relacionados con el trabajo.
- (4) Las medidas establecidas en el presente Reglamento se ajustan al dictamen del Comité del Sistema Estadístico Europeo,

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

Artículo 1

En el anexo del presente Reglamento se establecen las características técnicas del módulo *ad hoc* de 2020 sobre accidentes de trabajo y otros problemas de salud relacionados con el trabajo, los filtros, los códigos que deben utilizarse y la fecha límite para enviar los datos a la Comisión.

Artículo 2

El presente Reglamento entrará en vigor a los veinte días de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

⁽¹⁾ DO L 77 de 14.3.1998, p. 3.

⁽²⁾ COM(2014) 332 final, de 6 de junio de 2014.

⁽³⁾ Reglamento (UE) n.º 349/2011 de la Comisión, de 11 de abril de 2011, por el que se aplica el Reglamento (CE) n.º 1338/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre estadísticas comunitarias de salud pública y de salud y seguridad en el trabajo, por lo que se refiere a las estadísticas sobre los accidentes de trabajo (DO L 97 de 12.4.2011, p. 3).

⁽⁴⁾ Reglamento Delegado (UE) 2016/1851 de la Comisión, de 14 de junio de 2016, por el que se adopta el programa de módulos *ad hoc* para los años 2019, 2020 y 2021 de la encuesta muestral sobre la población activa establecida en el Reglamento (CE) n.º 577/98 del Consejo (DO L 284 de 20.10.2016, p. 1).

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 13 de noviembre de 2018.

Por la Comisión
El Presidente
Jean-Claude JUNCKER

ANEXO

En el presente anexo se establecen las características técnicas, los filtros y los códigos que deben utilizarse en el módulo *ad hoc* sobre accidentes de trabajo y otros problemas de salud relacionados con el trabajo previsto para 2020. También se establecen las fechas de presentación de los datos a la Comisión.

Plazo de transmisión de los resultados a la Comisión: 31 de marzo de 2021.

Filtros y códigos que deben utilizarse para enviar los datos: como establece el anexo III del Reglamento (CE) n.º 377/2008 de la Comisión ⁽¹⁾.

Columnas reservadas para factores facultativos de ponderación, que se utilicen en casos de submuestras o de falta de respuesta: las columnas 226 a 229 contienen números enteros y las columnas 230 y 231 contienen decimales.

1) Submódulo 1: «Accidentes de trabajo»

Filtro: $15 \leq AGE \leq 74$

Nombre/Columna	Código	Descripción	Filtro
ACCIDNUM		Número de accidentes en el trabajo durante los últimos 12 meses	(WSTATOR = 1, 2)
211		<i>Accidentes de trabajo con lesiones corporales en los 12 meses anteriores a la semana de referencia</i>	o (WSTATOR = 3-5 y EXISTPR = 1 y YEARPR y MONTHPR no es anterior a un año antes de la semana de referencia)
	0	Ninguno	
	1	Uno	
	2	Dos o más	
	9	No aplicable (no incluido en el filtro)	
	En blanco	No sabe/No contesta	
ACCIDTYP		Tipo de accidente de trabajo	ACCIDNUM = 1,2
212		<i>El accidente de trabajo más reciente es un accidente de tráfico</i>	
	1	Accidente de tráfico	
	2	Accidente que no sea de tráfico	
	9	No aplicable (no incluido en el filtro)	
	En blanco	No sabe/No contesta	
ACCIDJOB		Empleo vinculado al accidente	ACCIDNUM = 1,2
213		<i>Empleo en el momento del accidente de trabajo más reciente que causó lesiones corporales</i>	
	1	Principal empleo actual	
	2	Segundo empleo actual	
	3	Último empleo (en el caso de persona desempleada)	

⁽¹⁾ Reglamento (CE) n.º 377/2008 de la Comisión, de 25 de abril de 2008, sobre la aplicación del Reglamento (CE) n.º 577/98 del Consejo, relativo a la organización de una encuesta muestral sobre la población activa en la Comunidad, en relación con la codificación que deberá utilizarse para la transmisión de datos a partir de 2009, con la utilización de una submuestra para recoger los datos sobre las variables estructurales y con la definición de los trimestres de referencia (DO L 114 de 26.4.2008, p. 57).

Nombre/Columna	Código	Descripción	Filtro
ACCIDBRK 214 -215	4	Otro empleo actual o anterior	ACCIDNUM = 1,2
	9	No aplicable (no incluido en el filtro)	
	En blanco	No sabe/No contesta	
	Duración de la baja laboral por accidente de trabajo		
	<i>Número de días naturales, excluido el del accidente, en los 12 meses anteriores a la semana de referencia durante los cuales el trabajador haya estado incapacitado para trabajar debido a las lesiones producidas por su accidente de trabajo más reciente.</i>		
	00	Sigue sin trabajar porque no se ha recuperado aún del accidente, pero espera volver a trabajar más adelante	
	01	No espera volver a trabajar jamás debido al accidente	
	02	Menos de un día de baja	
	03	Entre uno y cuatro días	
	04	Entre cuatro días y dos semanas	
	05	Entre dos semanas y un mes	
	06	Entre uno y tres meses	
	07	Entre tres y seis meses	
	08	Entre seis y nueve meses	
	09	Entre nueve y doce meses	
	99	No aplicable (no incluido en el filtro)	
En blanco	No sabe/No contesta		

2) Submódulo 2: 'Problemas de salud relacionados con el trabajo'

Filtro: $15 \leq \text{AGE} \leq 74$

Nombre/Columna	Código	Descripción	Filtro
HPROBNUM 216	Número de problemas de salud relacionados con el trabajo durante los últimos 12 meses		(WSTATOR = 1, 2) o (WSTATOR = 3-5 y EXISTPR = 1)
	<i>Problemas de salud física o mental sufridos por el trabajador en los 12 meses anteriores a la semana de referencia y provocados o agravados por el trabajo, independientemente de los accidentes de trabajo sufridos anteriormente.</i>		
	0	Ninguno	
	1	Uno	
	2	Dos o más	
	9	No aplicable (no incluido en el filtro)	
En blanco	No sabe/No contesta		

Nombre/Columna	Código	Descripción	Filtro
HPROBTYP 217 -218		Tipo de problema de salud relacionado con el trabajo <i>Tipo del problema de salud más grave provocado o agravado por el trabajo</i>	HPROBNUM = 1,2
	00	Problema óseo, articular o muscular que afecta principalmente al cuello, los hombros, los brazos o las manos	
	01	Problema óseo, articular o muscular que afecta principalmente a las caderas, las rodillas, las piernas o los pies	
	02	Problema óseo, articular o muscular que afecta principalmente a la espalda	
	03	Problema respiratorio o pulmonar	
	04	Problema cutáneo	
	05	Problema auditivo	
	06	Estrés, depresión o ansiedad	
	07	Dolor de cabeza o fatiga ocular	
	08	Cardiopatía, infarto de miocardio u otro problema del sistema circulatorio	
	09	Enfermedad infecciosa (vímica, bacteriana o de otro tipo)	
	10	Problema gástrico, hepático, renal o digestivo	
	11	Otro tipo de problema de salud	
	99	No aplicable (no incluido en el filtro)	
	En blanco	No sabe/No contesta	
HPROBLIM 219		Problema de salud que limite las actividades diarias <i>El problema de salud más grave provocado o agravado por el trabajo limita la capacidad de llevar a cabo actividades cotidianas normales ya sea en el trabajo o fuera de él</i>	HPROBNUM = 1,2
	0	No	
	1	Sí, en cierta medida	
	2	Sí, considerablemente	
	9	No aplicable (no incluido en el filtro)	
	En blanco	No sabe/No contesta	
HPROBJOB 220		Empleo vinculado al problema de salud <i>Empleo que haya provocado o agravado el problema de salud más grave.</i>	HPROBNUM = 1,2
	1	Principal empleo actual	
	2	Segundo empleo actual	
	3	Último empleo (en el caso de persona desempleada)	
	4	Otro empleo actual o anterior	
	9	No aplicable (no incluido en el filtro)	
	En blanco	No sabe/No contesta	

Nombre/Columna	Código	Descripción	Filtro
HPROBBRK 221 -222		Duración de la baja laboral por el problema de salud <i>Número de días naturales en los 12 meses anteriores a la semana de referencia durante los cuales el trabajador haya estado de baja debido al problema de salud más grave provocado o agravado por el trabajo</i>	HPROBNUM = 1,2
	00	Sigue sin trabajar porque no se ha recuperado aún del problema de salud, pero espera volver a trabajar más adelante	
	01	No espera volver a trabajar jamás debido al problema de salud	
	02	Menos de un día de baja	
	03	Entre uno y cuatro días	
	04	Entre cuatro días y dos semanas	
	05	Entre dos semanas y un mes	
	06	Entre uno y tres meses	
	07	Entre tres y seis meses	
	08	Entre seis y nueve meses	
	09	Entre nueve y doce meses	
	99	No aplicable (no incluido en el filtro)	
	En blanco	No sabe/No contesta	

3) **Submódulo 3: «Factores de riesgo para la salud física o el bienestar mental»**

Nombre/Columna	Código	Descripción	Filtro
PHYSRISK 223 -224		Exposición a factores de riesgo para la salud física <i>Exposición en el trabajo a uno de los siguientes factores de riesgo susceptibles de afectar a la salud física. Mencíonese el factor que se considere más peligroso para la salud física.</i>	WSTATOR = 1,2
	01	Sí, principalmente a posiciones dolorosas o extenuantes	
	02	Sí, principalmente a movimientos repetitivos de las manos o de los brazos	
	03	Sí, principalmente a la manipulación de objetos pesados	
	04	Sí, principalmente al ruido	
	05	Sí, principalmente a vibraciones fuertes	
	06	Sí, principalmente a sustancias químicas, polvo, humo o gases	
	07	Sí, principalmente a actividades que requieren una fuerte concentración visual	
	08	Sí, principalmente a resbalones, tropiezos y caídas	
	09	Sí, principalmente al uso de máquinas o herramientas manuales (excepto vehículos)	

Nombre/Columna	Código	Descripción	Filtro
MENTRISK 225	10	Sí, principalmente al uso de vehículos (en el transcurso del trabajo, independientemente del viaje a y desde el trabajo)	WSTATOR = 1,2
	11	Sí, principalmente a otro factor de riesgo importante para la salud física	
	00	No hay un factor de riesgo importante para la salud física	
	99	No aplicable (no incluido en el filtro)	
	En blanco	No sabe/No contesta	
		Exposición a factores de riesgo para el bienestar mental	
		<i>Exposición en el trabajo a uno de los siguientes factores de riesgo susceptibles de afectar a la salud mental. Menciónese el factor que se considere más peligroso para la salud mental.</i>	
	1	Sí, principalmente a una fuerte presión de tiempo o sobrecarga de trabajo	
	2	Sí, principalmente a la violencia o amenaza de violencia	
	3	Sí, principalmente al acoso o a la intimidación	
	4	Sí, principalmente a la falta de comunicación o cooperación en la organización	
	5	Sí, principalmente a la relación con clientes, pacientes y alumnos difíciles	
	6	Sí, principalmente a inseguridad laboral	
	7	Sí, principalmente a una falta de autonomía o falta de influencia sobre el ritmo de trabajo o los procesos de trabajo	
	8	Sí, principalmente a otro factor de riesgo importante para el bienestar mental	
	0	No hay un factor de riesgo importante para el bienestar mental	
	9	No aplicable (no incluido en el filtro)	
En blanco	No sabe/No contesta		